



Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno – Santa Cruz

"2.022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En el Homenaje a los Héroes y Caídos en la defensa de Las Islas Malvinas y el Atlántico Sur – Prohibido Olvidar".

"2.022 – Año de Cincuentenario del Colegio Secundario N° 5 "Martin Miguel de Güemes".

Perito Moreno, 29 de septiembre de 2.022.

**VISTO:**

Lo resuelto por la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente, Higiene, Educación, Cultura, Seguridad, Innovación, Deportes y Recreación, Según Despacho N° 1.617/HCD/2.022, y;

**CONSIDERANDO:**

La posibilidad de generar un provechoso vínculo entre los jóvenes estudiantes y los representantes del poder legislativo local.

Que, desarrollar sesiones rotativas en las instituciones educativas de la localidad cumple con el objetivo de propiciar espacios de encuentros entre los legisladores locales y las comunidades educativas, logrando que los estudiantes puedan conocer a través de sus propios representantes la función y rol que desempeñan dentro del Honorable Concejo Deliberante de Perito Moreno.

Que, los estudiantes en la asignatura Formación ética y ciudadana analizan desde 7° año de la Primaria y durante toda la secundaria, la correspondiente división de poderes en la cual se organiza nuestro País con su forma de gobierno

Que, para comprender cómo funciona el gobierno, es importante que los estudiantes conozcan los roles de sus legisladores y vivenciando una sesión ordinaria es una excelente manera para observen las diferencias y comprendan mejor el proceso de creación de normativas.

Que, estos programas promueven y posibilitan la formación de los ciudadanos con plena participación dentro de la comunidad, donde estos se reconozcan a sí mismos y a los demás como sujetos de derechos.

Que, reconocer el ámbito de los poderes del estado posibilita vivenciar y valorar responsablemente el sistema democrático, como forma de vida, analizando la problemática social, política, económica de su entorno reafirmando una identidad cultural y multicultural como habitantes de un pueblo libre y soberano.

Que, en Sesión Especial del día 29 de septiembre de 2.022, los Sres. Concejales aprueban por unanimidad el Proyecto de Ordenanza con la modificación de su Artículo 2°.

Que, en consecuencia, se hace necesario dictar el instrumento legal correspondiente.

CRISTIAN OJEDA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz

DEBORA ANTILEF  
Secretaría Legislativa  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Perito Moreno - Santa Cruz



"CUEVA DE LAS MANOS"  
IDENTIDAD DE PERITO MORENO



Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno – Santa Cruz

"2.022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En el Homenaje a los Héroes y Caídos en la defensa de Las Islas Malvinas y el Atlántico Sur – Prohibido Olvidar".

"2.022 – Año de Cincuentenario del Colegio Secundario N° 5 "Martin Miguel de Güemes".

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:** sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°) INSTITUYASE:** en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Perito Moreno, la modalidad de sesiones rotativas bajo el Programa "El concejo en tu Colegio".

**ARTICULO 2°)** Las Sesiones fuera del recinto se llevarán a cabo durante los períodos de sesiones ordinarias, debiendo producirse, al menos 1 (una) por cada semestre del Periodo Legislativo.

**ARTICULO 3°)** Los Concejales en forma conjunta, decidirán el establecimiento educativo en el que propongan, llevar a cabo las sesiones fuera del recinto.

**ARTICULO 4°)** Entiéndase que cada sesión enmarcada en el programa "El Concejo en tu Colegio". será desempeñada con total normalidad, siguiendo lo establecido por el reglamento Interno de acuerdo a la modalidad ordinaria. Una vez concluido el orden del día y culminada la Sesión Ordinaria, se procederá a generar una roda de preguntas y consultas confeccionadas por los estudiantes presentes promoviendo así una instancia de diálogo directo entre todos los estudiantes y sus representantes del poder legislativo local.

**ARTICULO 5°) FACULTASE:** a la presidencia del honorable concejo deliberante, a firmar los convenios necesarios con las autoridades del consejo provincial de educación, con el fin de dar cumplimiento al programa "El concejo en tu colegio",

**ARTICULO 6°):** El Honorable Concejo Deliberante imputara de sus correspondientes partidas presupuestarias los gastos que se deriven para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

**ARTICULO 7°): COMUNIQUESE:** a la Presidenta del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, Lic. María Cecilia Velázquez.

  
CRISTIAN OJEDA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno – Santa Cruz

  
DANIELA ANZILEF  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno – Santa Cruz





Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno – Santa Cruz

"2.022: A 40 Años de la Gesta de Malvinas. En el Homenaje a los Héroes y Caídos en la defensa de Las Islas Malvinas y el Atlántico Sur – Prohibido Olvidar".

"2.022 – Año de Cincuentenario del Colegio Secundario N° 5 "Martin Miguel de Güemes".

**ARTICULO 8°) REFRENDARA:** la presente, la Secretaria Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante.

**ARTICULO 9°) REGISTRESE:** tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y Cumplido ARCHIVASE.

**ORDENANZA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE N° 2.739/HCD/2.022  
DADA EN LA SALA DE SESIONES "CONCEJAL DON JORGE ALVARADO"  
EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.022, EN PERITO MORENO - SANTA CRUZ.**

  
DEBORA ANTILEF  
Secretaria Legislativa  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Perito Moreno – Santa Cruz



  
CRISTIAN OJEDA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz